62 Fs.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 4[illegible]

Doc 10692

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL AL CONTRATO N° 166/11, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2011 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS PARA EL MSPyBS" CON LA EMPRESA STOP PARAGUAY S.A.

00001

Asunción, 4 de Octubre de 2012

VISTO:

El Memorándum D.E.C. N° 951/12, por medio del cual el Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa solicita la extensión de vigencia contractual del Contrato N° 166/11 STOP PARAGUAY S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 24/2011 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS PARA EL MSPyBS"; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado es resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 24/2011 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS PARA EL MSPyBS", convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la encargada de la ejecución contractual manifiesta la necesidad de extender la vigencia del contrato adjudicado hasta octubre de 2013.

Que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Dictamen (A.J.) DGAF-DOC N° 0310/2012, expresa: *"La Dirección Administrativa justifica la necesidad de extensión hasta el 31 de octubre de 2013, de acuerdo a los siguientes puntos: "Se solicita la ampliación de vigencia al Contrato N° 166/11 hasta el 31 de octubre de 2013 suscripto en el marco del llamado a LPN N° 24/11. Para el efecto se remite conformidad de la empresa adjudicada a los efectos de elevarlo, según su consideración a la Dirección Operativa de Contrataciones para seguir el proceso. El pedido obedece a la necesidad de continuar con los servicios de rastreo instalados en cada vehículo correspondiente a un año según contrato." Que a la fecha se verifica que no han sido emitidas las Órdenes correspondientes a la Cantidad Mínima ofertada, por lo que creemos conveniente que el contrato se encuentre vigente al momento de la emisión de las mismas".*

Que la Adenda no implica pago alguno a favor del proveedor, por la extensión de la vigencia contractual, quedando invariable el monto original del mismo como así también el cronograma de entregas.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2005, de fecha 17 de agosto de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Aprobar la extensión de la vigencia contractual al Contrato N° 166/11, suscripto en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 24/2011 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS PARA EL MSPyBS", hasta el 31 de octubre de 2013.

Artículo 2°. Solicitar a la Empresa STOP PARAGUAY S.A. la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el tiempo extendido; previa firma de la Adenda correspondiente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1009

4 de Octubre de 2012
Hoja N° 2

00002

Artículo 3°. Determinar que las demás cláusulas del contrato, no afectadas por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 4°. Autorizar al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir la Adenda respectiva.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/jmba/lbm

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.	
Recibido: Mercedes	
Fecha: 17 OCT 2012	Hora: 08:15
N°: 2407	Firma:

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Dirección Operativa de Contrataciones Departamento de Contrataciones Menores	
Recibido: Lorena	
Fecha: 17-10-12	Hora: 8:21
N°: 569	